



Ilustre Municipalidad de Lota

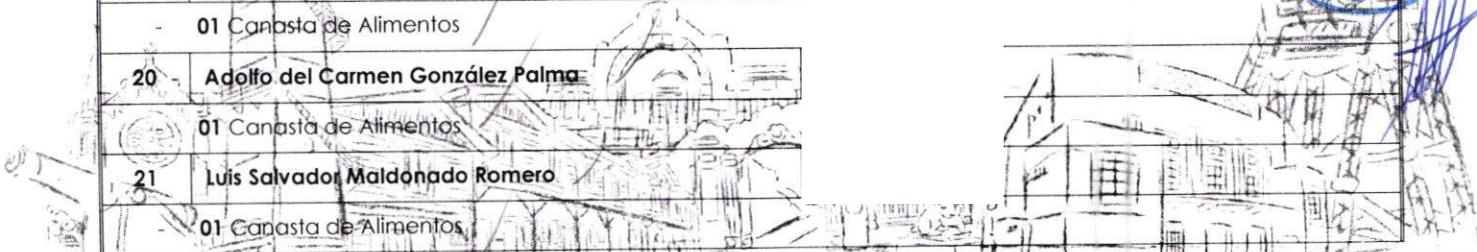
LOTA, 12 Abril 2021



DECRETO N°: 459
VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Jenny Jacqueline Mayorinca Vivanco	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido	
02	María Magdalena Aravena Sanhueza	
-	01 Canasta de Alimentos	
03	Elvira del Carmen Aravena Sanhueza	
-	01 Canasta de Alimentos	
04	Juan de Dios Sanhueza Araneda	
-	01 Canasta de Alimentos	
05	Lidia del Carmen Orellana Alarcón	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido	
06	Lidia Mercedes Torres Gajardo	
-	01 Canasta de Alimentos	
07	Rosa Lidia Encina González	
-	01 Canasta de Alimentos	
08	Olga del Carmen Garcés Vargas	
-	01 Canasta de Alimentos	
09	Pedro Segundo Díaz Cariaga	
-	01 Canasta de Alimentos	
10	Olga Aubristela Araneda Ayala	
-	01 Canasta de Alimentos	
11	Victoria del Carmen Ruminot Palma	
-	01 Canasta de Alimentos	
12	Heriberto del Carmen Vira Carrillo	
-	01 Canasta de Alimentos	
13	Teresa del Carmen Varela Santander	
-	01 Canasta de Alimentos	
14	Gladys del Carmen Arredondo Torres	
-	01 Canasta de Alimentos	
15	Domingo Toledo Muñoz	
-	01 Canasta de Alimentos	
16	Juan Bautista Mora Cárdenas	
-	01 Canasta de Alimentos	
17	Luis Arturo Ruz Mallea	
-	01 Canasta de Alimentos	
18	Rosa Ester Salgado Alarcón	
-	01 Canasta de Alimentos	
19	Nora Leonor Díaz Díaz	
-	01 Canasta de Alimentos	
20	Adolfo del Carmen González Palma	
-	01 Canasta de Alimentos	
21	Luis Salvador Maldonado Romero	
-	01 Canasta de Alimentos	





LOTA, 12 Abril 2021



DECRETO N°: 459

22	Juana Francisca Acevedo Bascuñate
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Ensure, 06 Paquetes de paños adultos XG
23	Tavita Ester Toloza Palma
-	01 Canasta de Alimentos, 01 Tarro de leche Nido
24	Olga del Carmen Henríquez Arévalo
-	01 Canasta de Alimentos
25	Ángel Richard Vásquez Paredes
-	01 Canasta de Alimentos

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Leche Ensure, Leche Nido, Pañales Adultos con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, leche Ensure, Pañales, en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/TAN/ejsa

